

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CIREN AÑO 2017	Número ID	ASEG-16
	Fecha	27-11-2018

I. CONTEXTO

1. Materia: Transferencia desde la Subsecretaría a otras entidades.
2. Alcance: Revisión enero, octubre, noviembre y diciembre de 2017.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados para generar y gestionar información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
2	8	1	11

III. TEMAS RELEVANTES

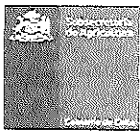
Número del Hallazgo	TEMA
1	Media: No se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos, aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro. ANEXO 1
2	Alta: No se da cumplimiento a la cláusula quinta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto al uso de la cuenta corriente bancaria en forma exclusiva, debido a que se verifican devoluciones a otra cuenta por gastos asociados al convenio, además de pagos de préstamos a otras instituciones y devoluciones de dinero y cobro de una comisión de transferencias por alto valor financiado con fondos Minagri.
3	Media: Se observa respecto de dos rendiciones emitidas por el convenio 2017, que fueron contabilizadas en el SIGFE Subsecretaría, lo siguiente: -Los gastos de noviembre fueron rendidos el 07/12/2017, y contabilizados fuera del periodo presupuestario el día 28/02/2018. -La rendición de gastos de diciembre se contabilizó el 30/04/2018, siendo rendido el día 18/01/2018.
4	Media: Se observa que no se da cumplimiento al registro RCCEM según ley 19.862, debido a que no se registran las transferencias en la oportunidad exigida, con respecto al ingreso de las remesas a más tardar el primer día hábil de la segunda semana del mes siguiente del que correspondan las transferencias. ANEXO 2

Número del Hallazgo	TEMA
5	Media: No se adjunta el comprobante de ingreso de Ciren que permita verificar la fecha del abono de los recursos transferidos. Si bien se adjuntan las cartolas bancarias que respaldan las transferencias, la Contraloría establece como necesario adjuntar los comprobantes de ingreso, egresos y traspaso en la rendición de cuenta.
7	Alta: Se observa comprobante 1376, cuya glosa se señala como "Imprevistos" por \$179.653.330, lo que no permite verificar la pertinencia del gasto. Al solicitar mayor especificación, se envía una planilla que señala en su mayoría, "Proveedores varios".
8	Media: Inconsistencia entre los medios de verificación presentados y los gastos incurridos en los productos de las distintas líneas estratégicas, esto se verifica en lo siguiente: - Línea L1 Producto 1 por M\$76.959 respaldado por las facturas de ELUN por M\$26.274, las cuales fueron reversados de estos productos e imputados a Gastos de Administración por concepto de imprevistos. - Línea L1 Producto 2 por M\$108.397 no corresponde el gasto informado de la factura 51 de rediseño de página web, el que si se registra en la L2 Producto 11 por M\$1.904. - Línea L1 producto 3 por M\$69.076, se informan medios de verificación por M\$9.900. De acuerdo a lo señalado por Ciren el resto de los recursos corresponde a remuneraciones de los profesionales contratados para el desarrollo de la actividad.
9	Media: Se observa que en la glosa de la planilla de rendición de gastos no hay suficiente información asociada a las líneas y/o productos del convenio que permita cuadrar el costo de cada uno de ellos con los recursos aplicados, como en los siguientes casos: - Línea L2 Producto 6, de un total de M\$54.994 de gastos, se presentan boletas de honorarios por M\$18.000 y Facturas por M\$16.500 las cuales fueron rebajadas de este ítem y traspasadas a Gastos de Administración. De acuerdo a lo señalado por Ciren el resto de los recursos corresponde a remuneraciones de los profesionales contratados para el desarrollo de la actividad. - Seminarios, actividades de cooperación internacional y Talleres de trabajo, no hay información que permita asociar los gastos con estas actividades y su pertinencia.
10	Media: Respecto de L5 Producto 17, se verifican inconsistencias en los números de las facturas rendidas con las informadas en este ítem correspondiente a la auditoría a los Estados Financieros de Ciren.
11	Media: Se detectó inconsistencia entre los finiquitos pagados en Ciren, con respecto al detalle de rendición año 2017. De acuerdo a los finiquitos presentados por Ciren, el total de montos pagados es superior a los gastos imputados a la transferencia, según el detalle de rendición.

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.



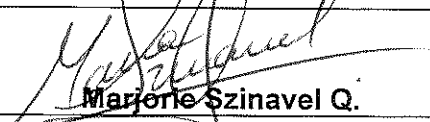



V. CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo de esta auditoría, se verifica una razonable integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados para generar y gestionar información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país, salvo por los hallazgos mencionados en el presente informe, los cuales están referidos principalmente al uso de la cuenta corriente exclusiva y contabilizaciones fuera del periodo correspondiente.

Dado lo anterior, se deberán asumir compromisos por parte del Depto. De Finanzas, con el fin de mejorar los procedimientos deficientes y se refuercen los controles, tanto financiero-contable como administrativos.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

 Marjorie Szinavel Q. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Planificación, Ejecución e Informe Final	Planificación y Supervisión
27-11-2018	27-11-2018

